



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 351

REFERENCIA: EXPEDIENTE NO. 15022019-016 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: HUMBERTO MADRID BANQUEZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.149.444.846 DE CARTAGENA Y LA SOCIEDAD SEABOW SHIPPING S.A.S CON NÚMERO DE NIT 900.863.207-5, EN CALIDAD DE CAPITÁN Y AGENTE MARÍTIMO DE LA MOTONAVE LUNA MAR II SIN NÚMERO DE MATRÍCULA.

AUTO: DE FECHA AGOSTO (23) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE EL PERIODO PROBATORIO POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DIA.

EDWING JOSÉ BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.